



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

19
A. L. G.
FOJA

EXPEDIENTE N° 2700/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SUBSIDIO.-

T./HOGAR DE ANCIANO DON BOSCO (GENERAL PICO).-

DICTAMEN N° 476/01.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 14/15.-

Por lo expuesto el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 ABR 2001
URS/ljv.-



Dr. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE